Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-215 BIS**
Rubro: **ANALOGÍA, APLICACIÓN POR.-**

El Pleno ha considerado en diversas resoluciones que la aplicación análoga de la jurisprudencia plenaria solamente procede en casos en que exista una clara y precisa similitud.

Expediente número 1564/954 - PROS, S.A., contra Comisión Arancelaria de la Dirección de Estudios Hacendarios, Dirección General de Aduanas y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- 4 de julio de 1956. Recurso de queja promovido por la Procuraduría Fiscal de la Federación, en contra de la sentencia pronunciada el día 15 de noviembre de 1954, por la H. Cuarta Sala.Véase expediente 4012/55 de 8 de mayo de 1957. Idem. 687/57 y 752/54 de 6 de junio de 1958.NOTA: En la Revista Primera Época. Año XX. No. 231 - 234. Abril - Junio 1956, se publica una tesis diversa en relación con esta misma resolución por lo que esta tesis se incluye como I-J-215 BIS

(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 310